LLAMADO MOPC N° 97/2019

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL PARA LA ADQUISICIÓN DE CERTIFICADOS DE SERVICIOS AMBIENTALES EN COMPENSACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA "REHABILITACIÓN Y PAVIMENTACIÓN DEL TRAMO: DESVIÓ ALBERDI – PILAR – LOTE 2: RIO TEBICUARY – PILAR (38,440 KM) Y ACCESO A LA CIUDAD DE PILAR (4,335 KM)

ID N° 367.291

NOTA ACLARATORIA N° 1

Asunción, 15 de julio de 2019

1. **Consulta:** En el reporte general de la convocatoria indica que la Garantía de Mantenimiento de la oferta es de 3%, sin embargo, en la Sección I Datos de la Licitación dice en la Página 4 que es de 5%. ¿Cuál sería el porcentaje a tener en cuenta?

   Respuesta: Remitirse a la IAO 20.2 de la Sección I – Datos de la Licitación, en donde se establece que el porcentaje de garantía de mantenimiento de oferta deberá ser del 5% (cinco por ciento) sobre el monto máximo del contrato. El porcentaje establecido para la garantía será modificado en el SICP.

2. **Consulta**: En la Sección III – Suministros Requeridos, en el Punto I, en Criterios de Evaluación, solicita Declaración Jurada del Art. 40 y Art. 20, así como Declaración Jurada de no encontrarse involucrado en prácticas que violen la Ley 2051/03. ¿Esto aplica para una comunidad indígena? Ya que la misma no se encuentra inscripta en la DNCP y, por ende, no figura como proveedor del Estado.

   Respuesta: Si, aplica a comunidades indígenas. Remitirse a la Nota 2 de la Sección III – Suministros requeridos, en la que se establece que los adjudicatarios de los contratos resultantes del proceso deberán inscribirse en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), como requisito previo a la emisión del Código de Contratación respectivo, no siendo la inscripción una exigencia para participar en el proceso.

3. **Consulta**: ¿Puede su apoderado presentar todas las documentaciones que se requieran para esta licitación en forma personal, ya que la comunidad indígena no cuenta con muchas de las documentaciones requeridas para el efecto?

   Respuesta: Solicitar detalle de las documentaciones referidas. Las documentaciones deberán ser presentadas por el representante legal debidamente autorizado, conforme la legislación nacional relativa a pueblos indígenas.

4. **Consulta**: ¿Sirve como comprobante fehaciente los comprobantes de Mesa de Entrada a otras entidades para ser presentados al momento de la apertura? Dado que el tiempo de respuesta de cada ente es incierto.

   Respuesta: Solicitar detalle de los comprobantes referidos. El oferente deberá hacer entrega de la documentación requerida en el Pliego de Bases y Condiciones al momento de la presentación de la oferta.

5. **Consulta**: Sección III. Suministros Requeridos, Nota 1: Dice que el oferente adjudicado deberá contar con una cuenta bancaria. ¿Puede el apoderado presentar datos de su cuenta bancaria personal para poder gestionar a través del mismo el cobro correspondiente?

Respuesta: Remitirse a la Nota1 de la Sección III – Suministros requeridos, que establece que el Oferente que resulte adjudicado, deberá contar con una cuenta corriente y/o caja de ahorro habilitada en un Banco de plaza, o en su defecto, hallarse en condiciones de poder habilitar una cuenta corriente y/o caja de ahorro a su nombre, a fin de poder hacer efectivo el Pago Directo a Proveedores y Acreedores vía acreditación en cuenta bancaria.

El titular de la Cuenta Bancaria y/o caja de ahorro habilitada en un Banco de plaza deberá ser el proveedor de Certificados de Servicios Ambientales, en este caso, la Comunidad Indígena Ishyr.

6. **Consulta**: El apoderado puede presentar los documentos que sean necesarios para representar a la comunidad indígena, como por ejemplo: Informe de Registros Públicos, como no encontrarse en quiebra, e Informe de Interdicción Judicial?

Respuesta: Las documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones deberán ser de la Comunidad Indígena Ishyr, las que podrán ser presentadas por el representante legal debidamente autorizado, conforme la legislación nacional relativa a pueblos indígenas.

LINCY LUCENA
Directora
Unidad Operativa de Contratación

Abg. Alejandra Mendoza
Jefa Interina
Dpto. de Contratos y Servicios Ambientales
DGSA

Lic. Mirta Medina Ruiz
Directora
Dirección de Gestión Socio Ambiental
MOPC